



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Financieros

Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0125/2022

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022

**LIC. ANDREA SOTO ARREGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE. -**

Hago referencia a su oficio ASEA/UAF/DGRMS/0141/2022, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la "MEMBRESÍA PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA Y ACCESAR A LAS INTALACIONES DEL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), EJERCICIO FISCAL 2022", a cargo de la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", por un monto de \$153,131.43 (Ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y un pesos 43/100 M.N).

Al respecto y con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 64 del Reglamento de la LFPRH; numeral 6.5 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA; me permito comunicarle que se registró la suficiencia presupuestal No. 00213, como se detalla a continuación; lo anterior para los fines procedentes.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO CIIVA
MEMBRESIA PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA Y ACCESAR A LAS INTALACIONES DEL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA, EJERCICIO FISCAL 2022"	32701PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	\$ 153,131.43

Cabe mencionar que se deberá dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y en particular a lo señalado en el artículo 10 de dicho ordenamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**

C.c.e.p. Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. - Copia electrónica.



